

**Informe de Comisario para el año 2009 de la Compañía Medical Cuba Center S.A.**

Pablo Ulloa Vivanco , en mi calidad de Comisario de la compañía, cumpliendo con lo establecido en los estatutos y las disposiciones legales, me permito poner a consideración a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009

Durante el año fiscal 2009, las actividades de la compañía se han desarrollado cumpliendo las normas legales, de acuerdo a los estatutos, reglamentos y las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

La buena colaboración de la Gerente General y de los empleados de la compañía me permitió realizar los controles que se requieren.

Revisados los documentos del libro de acciones, de los accionistas, los talonarios, el libro de actas de la Junta General, los expedientes de actas de la Junta General, puedo certificar que estos concuerdan con las disposiciones legales existentes.

Los registros Contables y estados financieros tienen sus respaldos correspondientes, cumpliendo las políticas de control internos de la compañía.

Los documentos contables y administrativos reflejan la situación financiera real de la compañía Medical Cuba Center S.A., hasta el 31 de diciembre del 2009, los mismos que están de acuerdo a los principios de contabilidad y la Ley de Compañía.

Atentamente



Dr. Pablo Ulloa Vivanco

CI 170634850-3

